

UCEPCO LP
HR D
Revisión en
Proceso

UCEPCO CP
HR D
Revisión en
Proceso

Instituciones Financieras
6 de junio de 2024
A NRSRO Rating**



Roberto Soto

roberto.soto@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS
Analista Responsable



Mikel Saavedra

mikel.saavedra@hrratings.com

Analista Sr.



Luis Rodríguez

luis.rodriguez@hrratings.com

Asociado



Angel García

angel.garcia@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS

HR Ratings revisó a la baja las calificaciones de HR BBB y de HR3 a HR D, modificando la Perspectiva Estable a Revisión en Proceso, para UCEPCO

La revisión a la baja para las calificaciones de UCEPCO¹ se basa en el incumplimiento de pago de sus obligaciones con un intermediario financiero (FIRA²), así como en la reclasificación contable de su cartera vencida. Al corte de abril de 2024, el saldo en incumplimiento de capital e intereses asciende a P\$35.9 millones (m) de una línea de crédito, con un saldo de capital e intereses total de P\$113.5m.

Derivado del proceso de seguimiento realizado por HR Ratings al cierre de marzo de 2024, se observó un deterioro significativo en la calidad de su portafolio, en donde el pasado 3 de junio de 2024, la administración de la Unión de Crédito nos informó de la detección de irregularidades en la clasificación de cartera vencida de su portafolio, así como del incumplimiento en sus obligaciones de pago con su principal fondeador, las cuales se detallan a continuación:

1. Anteriormente, la Unión de Crédito clasificaba el total de su cartera de la rama productiva de café, como créditos otorgados a la comercialización de café, los cuales suelen ser créditos a corto plazo y con pagos de capital al vencimiento; sin embargo, derivado de una revisión por un tercero, se detectaron ciertos créditos con fines diferentes a la comercialización de café, en su mayoría a la producción de café, los cuales suelen tener un flujo de efectivo más limitado en el corto plazo. Esto ocasionó que dichos créditos al no tener capacidad de pago en el corto plazo cayeran en cartera vencida al cierre del primer trimestre de 2024, resultando con un monto en cartera vencida de P\$40.0m y

¹ Unión de Crédito Estatal de Productores de Café de Oaxaca, S.A. de C.V. (la Unión de Crédito y/o UCEPCO y/o la UC).

² Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

con ello, un índice de morosidad y morosidad ajustado de 23.3% y 23.4% (vs. P\$3.8m, 2.2% y 2.5% en 2023; P\$1.0m 0.6% y 1.2% al 1T23).

2. Al detectar las irregularidades comentadas con anterioridad, en enero de 2024, se tomó la decisión de cambiar a la administración de la Unión de Crédito y, con ello, modificar las políticas de originación y clasificación de cartera. En línea con lo comentado, la anterior administración mostraba un monto marginal de su cartera vencida, dado que al momento de que un cliente con giro diferente a la producción de café estuviera por vencer su crédito, la Unión de Crédito realizaba el pago de dicha obligación a través de flujos de terceros, por lo que, con la nueva incorporación de la administración, esta práctica contable se dejó de realizar, y con ello se detectaron a 25 acreditados que no tenían los recursos para liquidar sus obligaciones originando el crecimiento en la cartera vencida.
3. Del mismo modo, al cierre de abril de 2024, la Unión de Crédito cuenta con fondeo por un monto de P\$113.5m proveniente de un intermediario financiero, en donde dichos recursos son utilizados para la originación de cartera. Con ello, derivado del incumplimiento de los 25 acreditados mencionados con anterioridad, la Unión de Crédito mostró presiones en su flujo de efectivo derivado del descalce presentado entre el vencimiento de su activo y pasivo, lo que ocasionó que esta incumpliera con las obligaciones contractuales con el intermediario financiero por un monto de P\$35.9m, pertenecientes a capital e intereses.

HR Ratings define incumplimiento o default (HR D) como un retraso o suspensión en los pagos de interés y principal obligatorios, de acuerdo con los términos, condiciones y plazos originalmente pactados. La Revisión en Proceso se debe a que HR Ratings mantendrá un monitoreo sobre las acciones que lleve a cabo la Empresa para resarcir el incumplimiento, o sobre los planes de reestructura de dichos pasivos, y determinará el impacto sobre su calidad crediticia una vez que se tenga más información al respecto.

La última acción de calificación realizada por HR Ratings para UCEPCO fue publicada el 20 de julio del 2023, donde se ratificaron las calificaciones de HR BBB con Perspectiva Estable y de HR3. La evolución de las calificaciones de UCEPCO pueden ser consultadas en www.hrratings.com.

Perfil de la Empresa

UCEPCO fue constituida de acuerdo con las leyes mexicanas el 10 de octubre de 1994 en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. La Unión de Crédito es una sociedad autorizada por la CNBV para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos de los mismos socios. UCEPCO tiene como objetivo principal generar herramientas de financiamiento para el sector cafetalero y sectores afines a través de dos oficinas de promoción, ubicadas en Putla y Miahuatlán, así como su oficina matriz ubicada en Oaxaca de Juárez.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Metodología de Calificación para Instituciones Financieras No Bancarias (México), Febrero 2022
Calificación anterior	HR BBB / Perspectiva Estable / HR3
Fecha de última acción de calificación	20 de julio de 2023
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	1T17 – 1T24
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información financiera trimestral interna y anual dictaminada por Altieri, Gaona y Hooper, S.C. proporcionada por la Unión de Crédito.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com

